CONTRATO No. 056 de 2026
Fecha de solicitud: veintiséis (26) de octubre de 2026

SOLICITUD DE:

OTRO SI: **ADICIÓN: X PRORROGA: X** MODIFICACION CONTRACTUAL: SUSPENSION: OTROS:

ANTECEDENTES:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUISA FERNANDA PEREZ OSPINA
CONTRATO: No. 056 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30/06/2026
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 29/10/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $14.800.000
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

OTROSÍ:	
TIEMPO ESTIMADO	**DOS (02) MESES**
VALOR ADICIÓN	**SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($7.400.000)**
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**Clausula Tercera, cuarta y Quinta**
JUSTIFICACIÓN:	

La Personería cuenta con diferentes dependencias para el desarrollo de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, entre las que se encuentra la Dirección Administrativa y Financiera encargada del desarrollo de los procesos de talento humano, planeación, y la gestión administrativa y financiera de la entidad. Adicionalmente, en el Plan Estratégico Institucional de la entidad, se estableció como objetivo estratégico, Incrementar la capacidad institucional con el fin garantizar el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios, por lo que el presente contrato de prestación de servicios busca apoyar el propósito trazado a través de las diferentes actividades establecidas en el plan de acción para la vigencia 2026.

En ese sentido, para la Personería Municipal de Armenia persiste la necesidad de contar con una persona natural con formación profesional en las áreas de contaduría pública, administración financiera, administración pública, economía o áreas a fines para brindar apoyo en los procesos presupuestal y contable a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, sin que se cuente en la entidad con el personal suficiente que pueda cumplir dicho requerimiento teniendo en cuenta el alto número de actividades que se deben ejecutar en el cierre de la vigencia fiscal.

Así mismo, conforme al **Inciso Segundo del Parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993** " *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales"*, el contrato objeto de modificación, a la fecha no ha tenido modificación alguna, y, no se ha adicionado en presupuesto, por lo tanto, de conformidad con la norma en cita es legalmente viable prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de **DOS (02) MESES**; y en consecuencia adicionar al valor total del contrato la suma **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($7.400.000)**

En tal virtud, considero viable y conveniente adelantar el modificatorio No. 001 al contrato 056 de 2026, cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA"*, por el término de **DOS (02) MESES**; y consecuente con ello adicionar por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($7.400.000)**

Atentamente,

MAYRA ALEJANDRA HERNÁNDEZ VEGA
Supervisor

Vo. Bo

JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y elaboró: Miryam Paola Torres Giraldo- Contratista despacho
Revisó: Laura Daniela Páez Ramírez – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Dra. Juliana Victoria Rios Quintero/Personera Municipal de Armenia